



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0012-M

Quito, D.M., 21 de mayo de 2023

PARA: Sr. Arq. José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Sr. Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sr. Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADELA SOLANDA

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente:

“l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;”

3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

4. En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0012-M

Quito, D.M., 21 de mayo de 2023

legal de fiscalización que me asiste, me dirijo ante usted con el fin de requerir información correspondiente al hundimiento de los inmuebles del Sector Solanda, la cual se referirá a las causas que lo producen, acciones tomadas por la entidad que usted preside, y, los resultados obtenidos por las acciones desplegadas. En este contexto, me permito requerir la siguiente información:

- a. Actos administrativos resolutivos dictados por la empresa pública que representa en relación al problema del hundimiento de Solanda;
- b. Informe técnico y/o peritaje del cual se desprenda las causas por las cuales se produce el hundimiento de los inmuebles ubicados en Solanda;
- c. Actas suscritas por la entidad que Usted preside con los representantes de Solanda, correspondiente a mesas de trabajo que se establecieron para tratar el problema del hundimiento de los inmuebles;
- d. Informe respecto de las medidas correctivas e implementación de soluciones planteadas por la Empresa que usted gerencia; y,
- e. Plan de acciones futuras y cronograma de implementación de las medidas propuestas u acordadas con los representantes del Solanda, para la solución del problema en referencia.

En este sentido, la información que proporcione sea soportada en la normativa legal aplicable, así como en los actos administrativos que las Autoridades Municipales y la entidad que preside hayan emitido al respecto, los cuales también serán remitidos para el análisis y seguimiento correspondiente en ejercicio de la facultad legisladora.

Por lo expuesto, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, requiero cordialmente que la entidad que usted preside, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

La información requerida solicito sea remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.

De antemano le agradezco su gentil colaboración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0012-M

Quito, D.M., 21 de mayo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

